

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0282/2/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:30** horas del día **27 de octubre del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0282/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador

Por el Área Técnica	
Nombre	Cargo
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Encargado de la Dirección de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Delia Rocío Cerros Contreras	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES SA DE CV
C. Mario Alberto Montañez Velázquez.	MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES SA DE CV**

**Pregunta:**

**Pregunta 1**

**Página 20**

**Partida 1: TELÉFONO IP MARCA CISCO MODELO 7841**

**Punto 6, menciona: Pantalla: 384 x 106 pixeles (83.3mm), con contraste ajustable para mayor visibilidad**

Hacemos de su conocimiento que al tratarse del modelo 7841, el valor correcto para dicho modelo es; Pantalla: 396x162 pixeles.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

R= La apreciación es correcta. La pantalla es de 396 x 162 pixel (3.5 in. / 89 mm)

**Pregunta:**

**Pregunta 2**

**Página 24**

**Partida 1: KIT DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA**

**Menciona: "Kit de circuito cerrado de video vigilancia que incluya DVR con disco duro integrado y 8 cámaras con las siguientes características"**

**Cantidad: 4 piezas**

Entendemos que la convocante solicita 4 paquetes incluyendo cada uno 1 DVR con disco duro integrado y 8 cámaras

¿Es correcta nuestra apreciación?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0282/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0282/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ****Respuesta:**

R= La apreciación es correcta. Son 4 paquetes donde cada paquete incluye 1 DVR con disco duro integrado y 8 cámaras por paquete.

**Pregunta:**

Pregunta 3

Página 24

Partida 1: KIT DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA

Menciona: "Kit de circuito cerrado de video vigilancia que incluya DVR con disco duro integrado y 8 cámaras con las siguientes características"

Hacemos de su conocimiento que DVR es para video analógica, informamos a la convocante que la descripción de las características solicitadas en esta partida corresponde a un equipo de video IP es decir NVR y no DVR.

¿Es correcto entender que podemos ofertar un equipo NVR que cumpla con las características descritas en esta partida?

**Respuesta:**

R= El requerimiento es por un DVR con 8 puertos, disco duro de 2 TB para almacenamiento de información y que soporta PoE para alimentar de energía a cada cámara. Las cámaras deben ser en este caso analógicas por lo que si se habla de un DVR y no de un NVR.

**Pregunta:**

Pregunta 4

Página 25

Partida 1: KIT DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA

8 cámaras

Punto 6, menciona: dWDR /BLC/ HLC / 3D DNR

¿Es correcto entender que al tratarse de tecnología IP para un NVR, la característica correcta es WDR y no dWDR?

**Respuesta:**

R= No es correcta la apreciación, Al solicitarse DVR's es necesario que las cámaras sean analógicas.

**Pregunta:**

Pregunta 5

Página 22

Apartado 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Punto 3

Menciona: Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de la página, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

¿Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar documentación oficial de la marca ofertada adicional al datasheet para complementar la validación de características requeridas?

¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:**

R= Se acepta la propuesta, sin embargo, no es obligatorio para los demás participantes.

**Pregunta:**

Pregunta 6

Página 22

Apartado 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Punto 4

Menciona: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Solicitamos a la convocante nos permita presentar la impresión digital de la carta solicitada al tratarse de tiempos recortados para dicha licitación.

¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:**

R= Se acepta su propuesta.

**Pregunta**

Pregunta 7

Página 25

Apartado 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Punto 3

Menciona: Deberá presentar datasheet del software ofertado con link de la página, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

¿Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar documentación oficial de la marca ofertada adicional al datasheet para complementar la validación de características requeridas?

¿Se acepta nuestra solicitud?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0282/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0282/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ****Respuesta:**

R= Se acepta la propuesta, sin embargo, no es obligatorio para los demás participantes.

**Pregunta:**

Pregunta 8

Página 25

Apartado 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Punto 4

Menciona: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Solicitamos a la convocante nos permita presentar la impresión digital de la carta solicitada al tratarse de tiempos recortados para dicha licitación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:**

R= Se acepta su propuesta.

**Participante: MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV**

**Pregunta:**

Pregunta 9

En el punto 15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las presentes bases mencionan: El "Participante" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.

II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".

III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".

IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. Firma.

V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9.

Pregunta: Solicitamos a la convocante si el acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se deberá presentar con fecha de expedición reciente o puede ser de fechas anteriores.

**Respuesta:**

R= Puede ser de fechas anteriores

**Pregunta:**

Pregunta 10

Solicitamos a la convocante que nos aclare si en la Partida 6 "Licencia de Gestión y Administración de CCTV", Sección 5.- REQUERIMIENTO, Partida 1: sistema de gestión y administración de CCTV que incluye plataforma de control de acceso.

Pregunta: ¿La solicitud es solo por un sistema de gestión o requiere Hardware Físico para instalar esta plataforma de gestión?

**Respuesta:**

R= La solicitud es únicamente por el sistema de gestión, aunque debe tomar en cuenta que incluye instalación, configuración, integración y puesta a punto de la solución además debe tomar en cuenta lo requerido en la sección 7.- Obligaciones de los participantes.

**Pregunta:**

Pregunta 11

Solicitamos a la convocante que nos aclare si en la Partida 6 "Licencia de Gestión y Administración de CCTV", Sección 5.- REQUERIMIENTO, Partida 1: sistema de gestión y administración de CCTV que incluye plataforma de control de acceso.

Pregunta: ¿En caso de que la respuesta en la pregunta anterior sea Si o No ¿Nos puede compartir las características Técnicas del Servidor que alojara esta plataforma?

**Respuesta:**

R= Esas características serán compartidas con el participante adjudicado en su momento, aunque es responsabilidad de la dependencia requirente entregar el servidor con las características suficientes para la instalación y funcionamiento de sistema de gestión.

**Pregunta:**

Pregunta 12

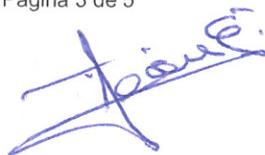
Solicitamos a la convocante que nos aclare si en la Partida 6 "Licencia de Gestión y Administración de CCTV", Sección 5.- REQUERIMIENTO, Dentro del apartado de Descripción, en el punto de Modulo de Reconocimiento Facial (licencia por cámara, 2 cámaras instaladas con reconocimiento facial).

Pregunta: ¿solo requiere las licencias o también requiere se suministren las 2 cámaras?; Si su respuesta es que si requiere las 2 cámaras ¿nos puede compartir las características técnicas de las cámaras?

**Respuesta:**

R= Solo se requiere el licenciamiento. Las cámaras serán instaladas por la dependencia requirente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0282/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0282/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**Pregunta:**

**Pregunta 13**

En la Partida 6 "Licencia de Gestión y Administración de CCTV", Sección 5.- REQUERIMIENTO, Dentro del apartado de DESCRIPCION GENERAL, y en el Subapartado de "Integración de Módulo Para Control de Asistencia", solicitan: El sistema deberá la integración con la plataforma de directorio activo para habilitar los servicios de su cuenta a través de LDAP.

Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique que tipo de integración y autenticación requiere para el entorno de Active Directory.

**Respuesta:**

R= La integración deberá de ser a través de los protocolos Open LDAP y la Conectividad a través de los certificados generados por el servidor Windows y la autenticación de dos factores

**Pregunta:**

**pregunta 14:**

En la Partida 6 "Licencia de Gestión y Administración de CCTV", Sección 5.- REQUERIMIENTO, Dentro del apartado de DESCRIPCION GENERAL, y en el Subapartado de Integración en el primer punto donde requiere que el fabricante deberá de tener la capacidad de generar una carta de respaldo ... y en la Sección 7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, en los puntos: 4.- carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante... 5.- carta de integrador autorizado emitida por el fabricante ... y 6.- carta de validación de diseño autorizado emitida por el fabricante, solicitan que sean en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si ¿podemos entregar cartas en formato digital, escaneadas desde el original con firma autógrafa?

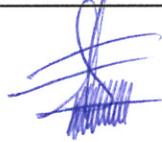
**Respuesta:**

R= Se acepta su propuesta podrán ser entregadas de manera digital.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las **16:38** horas del día **27 de octubre del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **05** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Encargado de la Dirección de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0282/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0282/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
C. Ariel León Guzmán	RSS DIGITAL SA DE CV	
C. Mario Zepeda flores	MIRACLE BUSINESS NETWORK	
C. Israel Anguiano Rosales	IT&NET SA DE CV	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0282/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

